 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 1 de 16

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**HERMANOS ARGENSOLA**

**BARBASTRO**



**I.E.S.**


**Hermanos  
Argensola**

**CICLO FORMATIVO EN INFORMÁTICA Y  
COMUNICACIONES**

**Mínimos exigibles del Módulo**


**OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN**

**Curso: 2024-25**

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 2 de 16

## ÍNDICE

1.	OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.	3
2.	ORGANIZACIÓN.	5
3.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.	5
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES.	10
5.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	12
6.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.	13
7.	ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.	14

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 3 de 16


### **1. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.**

El Ciclo de Formación de Grado Básico en Informática y Comunicaciones se articula en el Anexo IV del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

#### **Objetivos Generales:**

Este módulo desarrolla los siguientes objetivos generales del currículo:


- c) Aplicar técnicas de localización de averías sencillas en los sistemas y equipos informáticos siguiendo pautas establecidas para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- i) Reconocer las herramientas del sistema operativo y periféricos manejándolas para realizar configuraciones y resolver problemas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
- j) Elaborar y modificar informes sencillos y fichas de trabajo para manejar aplicaciones ofimáticas de procesadores de texto.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 4 de 16

- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo se relaciona con las competencias profesionales, personales y sociales h) e i) del título. Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- h) Manejar las herramientas del entorno usuario proporcionadas por el sistema operativo y los dispositivos de almacenamiento de información.
- i) Manejar aplicaciones ofimáticas de procesador de textos para realizar documentos sencillos.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándose de forma individual o como miembro de un equipo.
- s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.


 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 5 de 16

- t) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- u) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- v) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## **2. ORGANIZACIÓN.**

Este módulo tiene asignadas 208 horas para su desarrollo. Se distribuyen así en las Unidades de Trabajo:

- 3. SISTEMAS OPERATIVOS. CONCEPTOS BÁSICOS: 20 horas
- 4. SISTEMAS OPERATIVOS. ENTORNO MONOUSUARIO: 15 horas
- 5. APLICACIONES OFIMÁTICAS. PROCESADORES DE TEXTO: 53 horas
- 6. SISTEMAS OPERATIVOS. ENTORNO DE RED: 15 horas
- 7. INTERNET: 15 horas
- 8. APLICACIONES DE INTERNET: 13 horas
- 9. APLICACIONES OFIMÁTICAS. HOJAS DE CÁLCULO: 40 horas
- 10. APLICACIONES OFIMÁTICAS. PRESENTACIONES: 20 horas
- 11. APLICACIONES OFIMÁTICAS. BASES DE DATOS: 17 horas

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 6 de 16

## **12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.**

La calificación en los módulos del Ciclo Formativo es numérica sin decimales. Con calificación igual o superior al 5 se supera el módulo, por el contrario, con calificaciones inferiores al 5 el módulo se suspende.

Para superar la prueba específica será necesario sacar un 5. Quiénes consigan una nota igual o superior a 4, e inferior a 5 podrán compensar y superar la unidad compensando la nota con los restantes procedimientos de evaluación.

Para calcular la calificación de cada módulo se aplican los criterios establecidos para cada uno de ellos.

Si la nota obtenida tiene decimales se aplicará este proceso de redondeo:


- Notas con decimal inferior a 0,50 la nota será el número entero obtenido, despreciando el decimal.
- Notas con decimal igual o superior a 0,50 la nota será el número entero superior al obtenido.

La calificación del módulo vendrá dada por la media ponderada de las partes del módulo dadas por los profesores de ofimática y sistemas operativos. La parte del profesor de ofimática tendrá una ponderación del 60% y en la parte del profesor de sistemas operativos la ponderación será del 40%. **Será obligatorio aprobar las dos partes para poder superar el módulo.**

La evaluación será continua e integradora en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo profesional.

### **Criterios de Calificación**

Los criterios de calificación describen la forma de obtener la nota de cada evaluación, así como la nota final del módulo en función de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 7 de 16

Para obtener la calificación de cada evaluación se tienen en cuenta los diferentes procedimientos de evaluación, asignándole a cada uno un peso en la nota y unos requisitos obligatorios para realizar el cálculo de los promedios.

Para cada evaluación se establecen unos porcentajes en función del número de elementos evaluables. Cada una de las actividades que componen estos elementos se calificarán con una nota de 0 a 10 y, posteriormente, se calculará la calificación de cada elemento mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada actividad.

**NOTA DE CADA EVALUACIÓN = (NOTA PR \* 40%) + (NOTA EX \*60%)**, donde cada elemento consiste en:

**NOTA PR** = nota de las pruebas prácticas, derivadas de la calificación de las actividades y trabajos prácticos que se vayan realizando, en cada unidad didáctica.


**NOTA EX** = nota de la prueba de escrita de los conceptos aprendidos, que realizará cada alumno/a, de forma individual.

Si en la parte práctica el alumno no entrega o realiza el envío fuera de fecha, respecto a un número de trabajos establecido por el profesor de aquellos considerados obligatorios, su calificación en esa evaluación será negativa y será el profesor el que establezca si el alumno debe realizar y superar positivamente la recuperación o entregar los trabajos en apertura de plazo extraordinario.

Para las actividades en grupo, todo el alumnado deberá demostrar su participación en la actividad.

En la primera y en la segunda evaluación se realizará una prueba de **recuperación** de los contenidos. Si el alumno obtiene un 5 o más su calificación en esa evaluación será considerada como un 5.

En caso de que alguno de los/as alumnos/as no lleve a cabo las pruebas prácticas y/o las pruebas de exposición, deberá llevar a cabo una prueba escrita, por lo que en este caso la nota de la prueba escrita pasará a tener un valor del 80% de la calificación.  
(NOTA PR \* 40%) + (NOTA EX \* 40%) = (NOTA EXAMEN \* 80%)

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 8 de 16

Las notas de la evaluación dan como resultado una cantidad decimal entre 0 y 10, la cual se redondeará a un entero entre 1 y 10 para la nota de evaluación en el boletín, pero se mantendrá con decimales para el cálculo de la nota final del módulo.

Para la **NOTA FINAL DEL CURSO** se calculará la media de las notas de las evaluaciones, o las recuperaciones en su caso, redondeada al entero más cercano.

El módulo se considerará superado si las notas de cada evaluación son superiores a 5; en caso contrario la nota final máxima que se obtendrá será 4.

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo mediante la evaluación continua deben realizar la prueba final en abril y en caso de no superarla deberán presentarse nuevamente en la convocatoria de junio.

La calificación de las dos convocatorias de abril y junio de alumnos de segundo curso con el módulo pendiente se realizará sobre 10.


La calificación en los módulos del Ciclo Formativo es numérica sin decimales. Con calificación igual o superior al 5 se supera el módulo, por el contrario, con calificaciones inferiores al 5 el módulo se suspende.

Para calcular la calificación de cada módulo se aplican los criterios establecidos para cada uno de ellos.

Para aplicar los criterios de calificación anteriores será imprescindible que el alumno/a no acumule un total de faltas de asistencia (justificadas o no) superior al 15% de la carga horaria del módulo.

Previa petición del alumno, de este porcentaje podrán quedar excluidos quienes tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada.



 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 9 de 16

**ALUMNOS QUE COPIAN EN EXAMENES:** (En caso de realizarse examen)

En el caso de que se observe o detecte que un alumno/a copia o ha copiado, durante la realización de un examen y se demuestre, el protocolo de actuación será el siguiente:

- El profesor/a procederá a recoger el examen y el alumno/a será expulsado del aula.
- El profesor/a calificará el examen con un 0.
- El alumno/a deberá presentarse a examen de recuperación de la evaluación correspondiente.
- Si se trata de un examen final el alumno/a deberá presentarse al examen de la siguiente convocatoria.


**ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA:**

Los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, por faltas de asistencia superiores al 20% de la carga horaria del módulo, será necesario que realicen una prueba final en junio sobre 10 puntos, siendo 5 su nota final en caso de que la calificación obtenida sea positiva, es decir, de 5 o más.

La prueba final consistirá en:

Un examen teórico-práctico con contenidos de cada evaluación. La nota final del módulo es la media de las dos notas (70% teórico y 30% practico).

La Junta de Evaluación podrá valorar, en su caso, aquellas situaciones de carácter extraordinario que afecten a lo dispuesto en el párrafo anterior.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 10 de 16

### **13. MÍNIMOS EXIGIBLES.**

**Resultado de aprendizaje: Instala sistemas operativos monopuesto identificando las fases del proceso y relacionándolas con la funcionalidad de la instalación**

#### **Contenidos básicos:**

Creación de unidad de instalación

Cargar unidad de instalación desde la BIOS

Instalación del sistema operativo

Creación de usuarios

**Resultado de aprendizaje: Configuración de equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno monousuario**

#### **Contenidos básicos:**

Sistemas operativos actuales: Requisitos técnicos del sistema operativo.

Características y funciones fundamentales de un sistema operativo.

La interfaz gráfica de usuario, el escritorio.

Realización de tareas básicas sobre sistemas operativos: Los recursos del sistema.

Estructura del árbol de directorios.

Gestión del sistema de archivos.

Sistemas de archivos, directorio, atributos y permisos.


Operación con archivos: nombre y extensión, comodines, atributos, tipos.

Operaciones más comunes con directorios.

Gestión de archivos y carpetas: funciones básicas de exploración y búsqueda.

Arranque y parada del sistema. Sesiones.

Utilización de periféricos.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 11 de 16

**Resultado de aprendizaje: Configuración de equipos informáticos para su funcionamiento en un entorno de red**

**Contenidos básicos:**

Gestión de usuarios y grupos: Cuentas y grupos.

Tipos de perfiles de usuario.

Usuarios y grupos predeterminados y especiales del sistema.

Compartir archivos y directorios a través de la red.

Dispositivos con conexión inalámbrica a la red y al equipo.

**Resultado de aprendizaje: Utilización de aplicaciones de un paquete ofimático**

**Contenidos básicos:**

Funcionalidades y uso de un procesador de textos.

Aplicación de formato a documentos.

Formatos de letras: negrita, cursiva y subrayado.

Tamaños y tipo de fuentes.

Numeración, viñetas, tabulaciones y alineación de párrafos, entre otros.

Insertar objetos gráficos en los documentos.

Configuración de página.

Funcionalidades y uso de otras aplicaciones ofimáticas (hoja de cálculo, base de datos y presentaciones, entre otros).


**Resultado de aprendizaje: Utilización de aplicaciones de Internet:**

**Contenidos básicos:**

Características y usos de Internet.

Navegación por la Web: descripción, configuración y funcionamiento del navegador.

Buscadores: características y usos.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 12 de 16

Correo electrónico: funcionalidades y tipos.

Mensajería instantánea: tipos y características.

Herramientas y usos de los servicios de Internet.: servicios p2p

#### **14. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

##### **EVALUACIÓN INICIAL.**


Para conocer las actitudes y aptitudes del grupo y de cada alumno en particular, durante el primer mes del curso, se realizará un seguimiento diario a los alumnos de los segundos cursos de Ciclo Formativo de Grado Medio y de Grado Superior, así mismo de los alumnos de FP Básica y PCI (Programa de Cualificación Inicial).

Durante este tiempo se observará al alumno y se analizará y valorará:

- Si realiza las actividades propuestas en clase.
- Si participa en el desarrollo de las clases.
- Su expresión oral y escrita.
- Su caligrafía y faltas de ortografía.
- Su nivel de lectura comprensiva.
- Su nivel de conocimientos matemáticos.
- Su comportamiento en clase a nivel individual y dentro del grupo.
- Forma de acceso al Ciclo.

Posteriormente se fijará una sesión de evaluación dónde se realizará una puesta en común de lo observado, de cada alumno, por cada uno de los profesores de los módulos.

Los resultados de este seguimiento servirán para informar y proponer, a los alumnos a los que se les ha detectado alguna anomalía, medidas correctoras antes de que lleguen a obtener malos resultados académicos.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 13 de 16


La aplicación del proceso de evaluación del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo.

El proceso de evaluación del aprendizaje programado debe atender a los siguientes puntos:

- Es conveniente que a lo largo del curso los alumnos lleven un dossier con sus apuntes y con los trabajos, actividades y ejercicios que se vayan realizando.
- En el desarrollo de los aprendizajes, cuando se lleven a cabo actividades y trabajos en grupos (debates, informes, trabajos, exposiciones, etc.) se calificarán los mismos evaluándose, en su caso, tanto la calidad de los trabajos e informes, como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la coordinación de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.
- Dentro de este proceso de evaluación también son importantes la resolución de ejercicios y cuestionarios y la realización de trabajos y actividades individuales (tanto escritos como orales) con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que se van adquiriendo individualmente los conocimientos y para poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.
- La evaluación, dentro de cada Unidad Didáctica, se realiza, en consecuencia, valorando la participación del alumno en la clase, los trabajos y actividades, tanto individuales como en grupo, y la resolución de ejercicios y cuestionarios que en cada caso se realicen.

**15. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.**

Se utilizan distintos mecanismos para la valoración de los resultados de los alumnos a lo largo del curso tales como:

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 14 de 16

- Observación del trabajo diario del alumno/a.
- Resolución de actividades.
- Controles periódicos escritos.
- Presentación de trabajos.
- Participación e interés del alumno en el desarrollo de la clase.

El profesor/a de cada módulo teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través de estos mecanismos actuará convenientemente según las deficiencias detectadas mediante:

- Repaso de contenidos.
- Actividades de refuerzo.
- Repetición de controles escritos.
- Trabajos de recuperación.

En las sesiones de evaluación teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los alumnos en el conjunto de los módulos, la Junta de Evaluación decidirá la procedencia o no de realizar adaptaciones curriculares en los casos en los que no resultaran efectivos los mecanismos citados.


**16. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.**

**RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES DURANTE EL CURSO.**

Cuando un alumno/a no supere la evaluación del módulo deberá realizar actividades de recuperación.

La recuperación según el caso podrá consistir en:

- Realización de ejercicios suplementarios.
- Presentación a nuevas pruebas.
- Presentación de trabajos adicionales.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 15 de 16

Cuando la recuperación consista en presentar trabajos adicionales, el alumno será informado de los contenidos que deberá tratar y desarrollar en el mismo y se le orientará acerca de materiales y recursos que podrá utilizar. Se fijará un horario para que pueda consultar, al profesor, las dudas que puedan surgir durante su realización y se concretará la fecha de entrega.

Si la recuperación consiste en realizar ejercicios suplementarios, los enunciados de estos ejercicios, serán facilitados por el profesor. Se fijará, igual que en el caso anterior, un horario para consulta de dudas que le puedan surgir y se concretará la fecha de entrega.

Cuando el alumno/a deba presentarse a nuevas pruebas para recuperar el módulo pendiente, será informado de los contenidos que debe recuperar y de la fecha de realización de las mismas. Estas pruebas serán similares a las realizadas durante la evaluación.

Para la valoración de las actividades de recuperación se aplicarán los mismos criterios de calificación.


## **SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL**

Todos los módulos del Ciclo Formativo son susceptibles de segunda evaluación final.

Cuando un alumno/a suspenda el módulo, siempre que no haya comunicado su intención de renunciar a la convocatoria de la segunda evaluación final, el profesor del módulo entregará al alumno una ficha dónde se le informará por escrito:

- De los contenidos de los que será evaluado.
- Del trabajo que deberá realizar para preparar la materia pendiente del módulo.
- De la fecha en la que deberá presentarse a las pruebas correspondientes y /o entregar los trabajos propuestos.

La nota será la obtenida por el alumno en las pruebas realizadas, que no deberá ser inferior a 5. Para su calificación se tendrá en cuenta el criterio de la Junta de Evaluación.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>OPERACIONES AUXILIARES PARA LA CONFIGURACIÓN Y LA EXPLOTACIÓN</b>
	Página 16 de 16

## **ALUMNOS DE 2º CURSO CON MÓDULOS PENDIENTES DE 1º CURSO**

Cuando existan alumnos que se hayan matriculado en 2º curso con este módulo pendiente, siempre que no hayan comunicado al profesor su intención de renunciar a la siguiente convocatoria extraordinaria, el procedimiento a seguir será el siguiente:

- A principio de curso se fijará una reunión con estos alumnos.
- Se les informará de los contenidos de los que serán evaluados.
- Se les indicará el trabajo que deberán realizar para preparar la materia pendiente y se les orientará acerca de materiales y recursos que podrán utilizar.
- Se les aconsejará que mantengan contacto con algún alumno de 1º curso: para comentar ejercicios, resolver dudas, recopilar material... otro alumno puede ser de gran ayuda.
- Se fijará un horario para que pueda consultar, al profesor, las dudas que puedan surgir durante su realización.
- Se concretará la fecha o fechas en las que deberán presentarse a las pruebas correspondientes y /o entregar los trabajos propuestos.
- Se procurará, dentro de lo posible, que las fechas de estas pruebas no interfieran con exámenes de módulos de 2º curso y así facilitarles la oportunidad de superar todos los módulos.

La nota será la obtenida por el alumno en las pruebas realizadas, que no deberá ser inferior a 5. Para su calificación se tendrá en cuenta el criterio de la Junta de Evaluación.